



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:2632/2014

### APRUEBA CORRIDA DE LISTA DE CONCURSOS MAS ADELANTE INDIVIDUALIZADOS DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S REGION DEL MAULE, TEMPORADA 2014.

Talca, 12/ 12/ 2014

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura, publicado el 14.04.2012, que fija reglamento de la Ley N° 20.412; lo dispuesto en la Ley N° 20.713 que aprueba presupuesto sector público año 2014; la Resolución N° 8 del 08.01.2014, que aprueba bases de concursos; lo indicado en la Resolución N° 555 del 28.03.2014 que designa comisión revisora regional; la resolución N° 641 del 07.04.2014, que establece criterios de reconsideración de planes de manejo rechazados; las resoluciones N°s 849 del 19.05.2014 y 1.109 del 19.06.2014, que establece listados de selección y de espera; las resoluciones N°s 850 del 19.05.2014 y 1.119 del 19.06.2014, que establece listados de rechazados y sus causales; las resoluciones N°s 1.044 del 10.06.2014 y 1.302 del 09.07.2014, que establece listados de selección a firme; las resoluciones N°s 1.045 del 10.06.2014 y 1.304 del 09.07.2014, que establece listados de rechazados finales; las resoluciones N°s 1.513, 1.819, 2.181 y 2.501 del 08.08.2014, 30.09.2014, 06.11.2011 y 05.12.2014, que establecen corridas de lista de los concursos N°s 3, 4, 5 y 8, N°s 4 y 5, N°s 4 y 5 y N°s 3, 4 y 5, respectivamente; lo señalado en la Resolución N° 267 de fecha 1 de octubre de 2014 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que amplía plazo transitorio y provisional de Director SAG región del Maule; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

#### CONSIDERANDO:

1. Que las listas de selección y de espera, de los concursos indicados a continuación, fueron publicadas en las siguientes fechas:

N°	NOMBRE DEL CONCURSO	PUBLICACION
5	SECANOS INTERIOR Y COSTERO PROVINCIAS DE LINARES Y CAUQUENES	10.06.2014
7	SUELOS ARROCEROS COMUNAS DE PARRAL Y RETIRO	10.06.2014

2. Que las listas de selección a firme de los concursos señalados, comprenden un total de postulantes seleccionados(as), indicados(as) a continuación y de acuerdo a los fondos destinados para este concurso:

N°	NOMBRE DEL CONCURSO	SELECCIONAD@S
5	SECANOS INTERIOR Y COSTERO PROVINCIAS DE LINARES Y CAUQUENES	33
7	SUELOS ARROCEROS COMUNAS DE PARRAL Y RETIRO	33

3. Que el Reglamento del Sistema, contempla listas de espera basadas en la futura disponibilidad de fondos por suplementación presupuestaria, por renunciaciones o por no ejecución de planes de manejo.

**RESUELVO:**

1. Apruébese los siguientes listados que, a partir de esta fecha, se sumarán a los listados de seleccionados(as), de los concursos indicados en el considerando 1 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, SIRSD-S temporada 2014, de acuerdo al procedimiento fijado por el D.S. N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura, publicado el 14.04.2012:

CONCURSO 5							
N°	FOLIO	ROL	RUT	NOMBRE PRODUCTOR(A)	PUNTAJE	BONIFICACION	COMUNA
49	531200030	443-18	██████████	DEL RIO HENRIQUEZ ELIA DEL CARMEN	143	1.450.000	CAUQUENES
50	531710001	529-570	██████████	DE TORO ALEXANDER BEATRIZ BERNARDITA	129	3.561.600	CAUQUENES
51	531320001	437-4	██████████	ANDIA CARIQUEO EDUARDO	122	329.400	CAUQUENES
52	531200061	427-24	██████████	MORALES YAÑEZ LUIS GABRIEL	87	6.528.624	CAUQUENES
53	531200021	246-113	██████████	NOVOA HURTADO JOSE RAMON	381	4.275.435	CHANCO
54	531200004	487-80	76.435.850-3	SOC. AGR. LOMA LARGA Y CIA. LIMITADA	353	1.902.962	CAUQUENES
55	531710002	529-278	██████████	DE TORO ALEXANDER RODRIGO HERNAN	162	5.922.000	CAUQUENES

CONCURSO 7							
N°	FOLIO	ROL	RUT	NOMBRE PRODUCTOR(A)	PUNTAJE	BONIFICACION	COMUNA
34	731250002	1249-232	██████████	VASQUEZ MORAGA LUIS ALBERTO	615	4.637.765	PARRAL
35	731210705	1148-61	██████████	ESPINOZA RUIZ MARIA ELSA	610	1.858.233	PARRAL

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**NICANOR CUEVAS DINAMARCA**  
**DIRECTOR REGIONAL (TYP) REGIÓN DEL**  
**MAULE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

LVR/RVB

Distribución:

- Manuel Antonio Hormazabal Rodríguez - Jefe Oficina Sectorial Talca - Or.VII
- Luis Eduardo Peñailillo Ortíz - Jefa (S) Oficina Sectorial Linares - Or.VII
- Luis Fernando Pinochet Romero - Jefe Oficina Sectorial Parral - Or.VII
- Cristián Germán Poblete Palma - Jefe Oficina Sectorial Cauquenes - Or.VII
- Marisol Ximena Fiedler Olavarria - Jefa Departamento de Comunicaciones
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe (TyP) División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Mario Horacio Lagos Subiabre - Jefe/a Subdepto. Conservación Suelos y Aguas
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional (TyP) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Viviana Valdes Cancino - Encargada Regional Unidad Regional Jurídica - Or.VII
- Luis Arturo Villanueva Rodríguez - Jefe Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Or.VII
- Alvaro Gustavo Peña Solís - Encargado/a OIRS SIAC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Adrian Moisés Mellado Elgueta - Técnico Agrícola SIRSD-S -SIG Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Or.VII
- Franz Reinhard Rojas Espinoza - Analista Contable Protección RNR Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables - Or.VII
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Or.VII

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - 1 Oriente N° 1740 - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
url:<http://custodiafirma1412.acepta.com/v01/8581963f2ed9d9dc11afe0eccc990bbb7dc26a6b>